

CÓDIGO ÉTICO DE CONDUCTA PARA TERCEROS



La aprobación de este Código Ético para terceros persigue, entre otros objetivos, mostrar un **compromiso con la ley y las normas internas, la ética, la sostenibilidad y la confianza**.

Todo el personal y terceros vinculados con TRINITY está obligado a colaborar en este proyecto, y cumplir con las pautas de comportamiento establecidas, destinadas a garantizar un crecimiento sostenible en materia ética y de transparencia.

Valores y Pautas Generales de Comportamiento



RELACIONES CON TERCEROS

Principios: **respeto, confianza, transparencia y diálogo.**



Expectativas hacia proveedores y colaboradores:

- Cumplimiento de estándares éticos que nos exigimos desde TRINITY.
- Respeto a derechos humanos, seguridad, sostenibilidad y leyes aplicables.

COMPROMISOS ÉTICOS DE PROVEEDORES, COLABORADORES Y CLIENTES

DERECHOS HUMANOS

Respeto a los derechos fundamentales y libertades públicas.



DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Igualdad y entorno libre de violencia y discriminación.



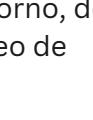
CUMPLIMIENTO LEGAL

Adhesión a leyes laborales y de seguridad.



SEGURIDAD Y SALUD

Prevención de riesgos laborales. Condiciones de trabajo seguras y saludables.



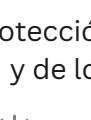
TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Prevención de corrupción y soborno, de conflictos de interés, blanqueo de capitales, etc.



SOSTENIBILIDAD

Minimizar impactos medioambientales y cumplir con las normativas medioambientales.



CONFIDENCIALIDAD

Protección de la información confidencial y de los datos de carácter personal.



PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

Proveedores deben garantizar la no vulneración de estos derechos. Evitar también prácticas de competencia desleal.

Cumplimiento Normativo y Prevención



MODELO DE PREVENCIÓN PENAL



Descripción de medidas y controles para evitar actos delictivos



ÓRGANO DE COMPLIANCE



Supervisión del Código

Resolución de conflictos relacionados

Inspecciones periódicas garantizando privacidad y dignidad de las personas afectadas

Incumplimiento del Código



REPERCUSIONES

Finalización de relaciones comerciales con terceros que incumplan el Código.

COMPROMISO

Firmar la aceptación y cumplimiento obligatorio del Código por parte de terceros.



Canal Ético de Denuncias



PROpósito

Comunicar irregularidades o incumplimientos con total confidencialidad.

Recepción y gestión por parte del Órgano de Compliance.

GARANTÍAS

Confidencialidad

Ausencia de represalias



BENEFICIO

Las denuncias fundadas se valorarán positivamente



VÍA WEB

Formulario en la web

www.trinity-es.com



CORREO ELECTRÓNICO

canaletico@trinity-es.com



CORREO POSTAL

Calle Quintadueñas, 6

(28050) Madrid



Juntos, construimos una empresa basada en la ética, la responsabilidad y el compromiso hacia un futuro sostenible.

